



INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez a su despacho la presente demanda **EJECUTIVA SINGULAR**, con el presente memorial de presentación de cesión de crédito. Sírvase proveer.

Soledad, septiembre 08 de 2020.

Janny Guilloth Polo
JANNY GUILLOTH POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD-
Soledad, septiembre ocho (08) de dos mil veinte (2020).

EJECUTIVO SINGULAR	
Radicado:	087584189001-2017-00984-00
Demandante:	COOPERATIVA GMAA
Demandado:	KELLY RUBIO LOZANO Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, se observa a folio 59, el día 16 de septiembre del 2019, el señor RAFAEL PALACIO BUSTILLO en calidad de representante legal de la COOPERATIVA GMAA presenta cesión de crédito a la COOPERATIVA LEGALLYTAX en el proceso de la referencia.

Sin embargo, este Recinto Judicial evidencia que los CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL de las entidades COOPERATIVA GMAA y COOPERATIVA LEGALLYTAX se encuentran expedidos en las fechas 14 de agosto del 2019 y 16 de septiembre del 2019 respectivamente, por tal razón, el despacho mantendrá en la secretaría la presente demanda, a fin de que la parte demandante aporte los CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL actualizados, para lo cual se le otorgara un término de cinco (5) días,

RESUELVE:

PRIMERO: MANTENER en la secretaría de este despacho la presente demandada, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la publicación de este auto, la parte demandante aporte los CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL actualizados de las COOPERATIVAS GMAA cedente y COOPERATIVA LEGALLYTAX cesionario, de conformidad a lo expuesto anteriormente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Cesar Enrique Peñaloza Gomez
CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD
Hoy 09-09-2020 se
Notifico por Estado No. 62 la anterior providencia
Janny Guilloth Polo
JANNY GUILLOTH POLO
Secretaria